



Con cargo al 1'5% Cultural

Fomento destina 47 millones de euros a proyectos para la recuperación del patrimonio histórico

- Los fondos del 1,5% Cultural financiarán 93 nuevas actuaciones para la rehabilitación de edificios, castillos y otros elementos de interés en toda España
- La inversión total comprometida por las entidades y administraciones participantes, incluyendo las aportaciones del Estado, suman 68 millones de euros

Madrid, 16 de julio de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento aportará 47 millones de euros a proyectos de recuperación del patrimonio histórico español con cargo a los fondos que se generan para el 1'5% Cultural por la contratación de la obra pública.

La Comisión Mixta del 1,5% Cultural, integrada por los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, ha aprobado hoy, provisionalmente, los proyectos que recibirán fondos de esta partida. Los solicitantes de las ayudas tienen a partir de ahora dos meses para aportar la documentación necesaria que ofrezca continuidad al proceso.

Con estos fondos se financiarán 93 nuevas actuaciones de rehabilitación y recuperación de edificios y lugares de interés cultural en toda España.

La ejecución de estos proyectos supondrá la movilización de más de 68 millones de euros para la recuperación y puesta en valor de estos inmuebles declarados de interés cultural, al estar todos los proyectos



Nota de prensa

cofinanciados por las administraciones o entidades peticionarias de estas ayudas.

1,5% cultural

El programa del "1% Cultural" es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin la Ley de Patrimonio Histórico estableció ese porcentaje mínimo a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutasen por la Administración del Estado.

Yendo más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento ha ampliado su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

Este compromiso ya se recogió en el Convenio firmado el pasado 15 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (es el VI Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos y extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016), y entró plenamente en vigor para el Ministerio y sus organismos y entidades dependientes mediante la Orden de la Ministra publicada en el BOE de 17 de abril.